

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26
	FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 067 853 923	CONTRATO No	312-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

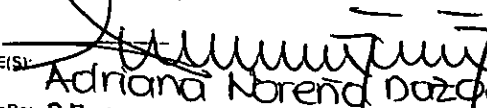
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial	De acuerdo a base de asignación con fecha 25/02/2019 se tienen 347 personas asignadas en los siguientes estados: 13 Activos, 313 Culminados, 3 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 6 En investigación por causal sobreviviente y 12 Suspendidos. No se cuenta con población asignada clasificada por acompañamiento psicosocial por componente específico. De la población asignada objeto de atención en estado activo, no fue posible la atención de 1 por la siguiente razón: PPR con registro de ubicación en el Municipio de Momil al ser contactada expresó que para el mes de Enero y Febrero se encontraría en el Municipio de Vista Hermosa - Meta. Finalmente, no presentaron dificultades relacionadas con esta obligación contractual. Por otro lado, en relación a la PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) se estableció contacto telefónico con la hermana del participante quien expresa que a la fecha desconocen el paradero del mismo atendiendo a su condición de habitante de calle.
2 Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el periodo comprendido de este informe se realizó revisión de ruta de las PPR/PPR-E asignadas con el fin de definir la concertación de metas. Se logró actualizar y/o crear en el marco de caracterización de nuevo ciclo de PdT 2 censos familiares, 1 línea base, 8 IMTD, 4 encuestas de vivienda. De los 13 PPR objeto de atención 7 PPR/PPR-E cuentan con PdT en Ejecución y 6 en Elaboración (dentro de sus tiempos). Así mismo en relación a PdT evaluados, durante el periodo comprendido de este informe se evaluaron 5 PdT (4 por traslado a otro GT y 1 por finaliza ciclo de PdT). Por otro lado, en relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se tenían 6 ISUN (5 ISUN2, 1 ISUN3) encontrándose 3 en Funcionamiento, 1 por establecer (pese a que el beneficiario cuentan con los insumos y bienes que fueron contemplados en el PdT no han contado con el dinero para el alquiler de un local para el funcionamiento de la UN) y 2 Cerradas (Problemas por una baja administración, rentabilidad y recursos insuficientes). Finalmente aún no se tienen metas relacionadas a las visitas domiciliarias y encuestas productivas de acompañamiento post.
3 Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	De los 13 PPR/PPR-E asignados, 7 PPR/PPR-E cuentan con PdT en Ejecución y 6 en Elaboración planes de trabajo por acompañamiento donde fueron priorizadas para este periodo las dimensiones Personal, Familiar, Productiva, hábitat y Seguridad. En materia de planes de trabajo se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PdT, sin embargo para el caso de 1 PdT no fue posible el cumplimiento de 5 acuerdos de PdT debido a que la PPR no se encontraba en el municipio de registro de ubicación. Se evaluaron 5 PdT (4 por traslado a otro GT y 1 por finaliza ciclo de PdT).
4 Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Durante el periodo comprendido de este informe, se tiene 29 acuerdos de planes de trabajo priorizados en las metas de las dimensiones Personal (acciones de auto reflexión, autoadministración de plan de vida), Familiar (creencias sociogrupales), Hábitat (Riesgo habitacional, mecanismo y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional, estrategias planeaciones financieras), Productiva (Evaluación y reflexión financiera, acceso a productos y servicios del sector financiero, habilidades para la vinculación a actividades económicas legales), Seguridad (Identificación del riesgo en el contexto). Dentro de los logros se señala el cumplimiento de las actividades y acuerdos concertados en los planes de trabajo dándole cumplimiento a 24 acuerdos de planes de trabajo, señalando como dificultades el incumplimiento de 5 acuerdos de PdT debido que no fue posible encuentro con la PPR ya que temporalmente se encuentra en el Municipio de Vista Hermosa - Meta. Para el periodo comprendido de este informe se realizaron un total de 41 actividades bajo la modalidad de asesorías individuales y familiares utilizando la metodología de encuentros conversacionales videos lecturas para el desarrollo de las mismas, reportando un total de 44 asistencias descriptas de la siguiente manera: 38 asesorías individuales (1 JP/PER1211, 1 JP/PER1212, 1 JP/PER1213, 2 JP/PER1221, 2 JP/PER1222, 2 JP/PER1223, 1 JP/PRO2311, 1 JP/PRO2312, 1 JP/PRO2313, 1 JP/PRO2321, 1 JP/PRO2111, 1 JP/PRO2112, 1 JP/HAB4523, 1 JP/HAB, 1 JP/SEG8131, 5 JP/DC-PdT, 1 JP/LB2, 1 HAB4211, 1 HAB4311, 1 HAB4312, 1 HAB4313, 8 DC-PdT, 2 EV-PdT) y 3 actividades familiares con 6 asistencias.
5 Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación	Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación se logró realizar 5 vinculaciones: 2 en la IE BASECAN Santa Clara - Montería (CICLO II y CICLO IV), 1 en la IE 24 de Mayo - Cereté (CICLO V), 1 en la IE El Canto (CICLO III), 1 en la IE Los Garzones (CICLO IV) cuyas matrículas se encuentran cargadas en SIR. Por otro lado, en relación al Beneficio de Gestión en Salud se logró vincular a 1 PPR-E al SCSSS. Se concertó con el asesor comercial de Bancamía reunión con PPR-E para conocer los productos y servicios que ofrece esta banca. Asimismo, se postuló a un PDC a la convocatoria de DUMAR ingenieros para trabajar en el mejoramiento de la vía Montería-Tierralta. Se revisó la población asignada para las convocatorias de Auxiliar Toder para el GT Córdoba y entornos productivos sin embargo no se postuló PPR/PPR-E/PDC. Por otro lado, se realizó búsqueda de 3 PDC para adelantar firma de acuerdos de contribución a la verdad y reparación, logrando contacto con 1.
6 Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo comprendido de este informe se logró vincular a 5 PPR/PPR-E a la oferta pública y privada para el acceso al beneficio de gestión en educación. Se convocó a un PPR-E para atención con profesional de orientación legal con el objetivo de recepcionar caso de riesgo, asimismo, se convocó a PPR-E para asesoría con profesional de orientación legal para darle cumplimiento a lo estipulado de asesorías mínimas en periodo de estabilización y caracterización JyP.

<p>7 Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>En relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se tenían 6 ISUN (5 ISUN2, 1 ISUN3) encontrándose 3 en Funcionamiento, 1 por establecer (pese a que el beneficiario cuenta con los insumos y bienes que fueron contemplados en el PdN, no han contado con el dinero para el alquiler de un local para el funcionamiento de la UN) y 2 Cerradas (Problemas por una baja administración, rentabilidad y recursos insuficientes). Se crearon y entregaron 5 actas de finalización de seguimiento a unidades de negocio. Por otro lado, se realizó entrega de bienes e insumos contemplados en 1 PdN haciendo el levantamiento de la respectiva acta. Durante el periodo comprendido de este informe no se tiene meta establecida para el trámite de beneficios de inserción económica, así como acciones para el acompañamiento de la estrategia productiva del GT</p>
<p>8 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad a/o</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe no se cuenta con meta de culminación, en reunión de concertación de meta se estableció 1 culminación para el mes junio. Por otro lado, se hizo entrega de 1 acto administrativo de culminación por corrección</p>
<p>9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe se realizó reunión de sensibilización con 1 PPR para la realización de acciones de servicio social, concertando fecha de vinculación para el mes de Julio 2019. Asimismo, a través de llamada telefónica se levanta nota secretarial con PPR renuente a la realización de acciones de servicio social, indicándole las implicaciones de no darle cumplimiento a este compromiso en el marco del otorgamiento de los beneficios jurídicos de 1424, así mismo se sensibilizó frente a la importancia de realizar traslado de GT atendiendo a que en la actualidad se encuentra en Barranquilla, traslado que fue efectivo el día 25/02/2019.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe se asistió a jornada de concertación de meta el día 11/02/2019.</p>
<p>11 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, 6 formatos de visita de seguimiento a unidades de negocio, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes, 5 actas de finalización de seguimiento a unidades de negocio, 1 acta de terminación del beneficio de gestión en educación por agotamiento del tiempo máximo, programaciones PPR-E. Se dieron respuestas a los correos relacionados con Base de notificación judicial, proyección inicial culminaciones 2019, atenciones enero, acuerdos de contribución a la verdad y reparación, convocatoria para entornos productivos, meta BIE 2019, acta de concertación de metas, discapacidad colaboradores, oferta titulada SENA II trimestre 2019, vacante auxiliar todo, vacante DUMAR Ingenieros</p>
<p>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe a través de SIR se realizó la actualización de 2 censos de familia, 3 contactos telefónicos, se evaluaron 5 PdT (4 por traslado a otro GT y 1 por finaliza ciclo de PdT), 1 registro de ubicación, 1 registro bachiller, 1 Curso de FpT autogestionado, se crean 5 actas de finalización de seguimiento a unidades de negocio, se realiza 1 cierre de beneficio de gestión en educación por agotamiento del tiempo máximo, se cerraron 2 estados de matrícula del beneficio de gestión en educación. Mientras que por ARPA se carga el cumplimiento de 29 acuerdos de planes de trabajo y se toman 44 asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial.</p>
<p>13 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos</p>	<p>Atendiendo a la jornada de archivo del GT, Se hace entrega al técnico de gestión documental como dicta el procedimiento, los siguientes documentos 6 actas de reuniones, 1 constancia secretarial y 1 acta de terminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración</p>
<p>14 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe no me fueron asignadas otras actividades</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren</p>



DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):  Adriana Noreña Daza

Fecha VoBo: 28-02-2019

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>